

República de Colombia



**Distrito Judicial de Cundinamarca
Juzgado Promiscuo Municipal**

Utica, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Demanda : VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
Demandante : JOSE NELSON JIMENEZ ROCHA
Demandado : BRIYITH ANDREA PIÑEROS USECHE
Radicado : 25851-40-89-001-2021-00020-00

Teniendo en cuenta que no fue subsanada la demanda, conforme proveído del pasado 24 de marzo, el despacho con fundamento en el artículo 90 del C.G.P.

RESUELVE:

1. Rechazar la demanda.
2. Devolver el libelo y sus anexos, sin necesidad de desglose a la parte actora.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CLAUDIA LETICIA CACERES ESCORCIA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE ÚTICA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a5a3715aa4063d0b1850fff44ffb05f99b259ea61720b5aea154878e9e767bf0

Documento generado en 12/04/2021 02:17:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>